UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1203/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para Construcción de Elevador y Techado de Camineros – Mantenimiento Reparación de Edificios de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de agosto de 2015

Visto: El llamado a **Contratación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 para Construcción de Elevador y Techado de Camineros – Mantenimiento y Reparación de Edificios** de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, en el llamado de referencia se han presentado con sus ofertas las empresas del **Ing. Jorge F. Díaz Lavigne** y **Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.**, y conforme a las documentaciones analizadas por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ambas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el llamado. Es decir, ambas son considerados solventes.----------

Que, tras el análisis y evaluación el Comité Evaluador ha considerado factible adjudicar a la empresa **Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.** por ser la que ha presentado el precio más bajo, ajustándose la misma en las previstas en el artículo 28 de la Ley 2051 a los efectos de su adjudicación, como así a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Artículo 1°, Inc. a) se ha verificado los registros de los oferentes, no hallándose comprendidos dentro de las previstas en el inciso "a" del Art. 40; y con relación al Inc. "b" del Art 1° de la mencionada Resolución, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 , los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Concurso de Oferta N° 12/2015 a la firma **Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.**, por un monto de **Gs. 264.985.000** *(Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones, novecientos ochenta y cinco mil)*, para Construcción de Elevador y Techado de Camineros – Mantenimiento y Reparación de Edificios, conforme las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y a la oferta presentada por la empresa, hallándose previsto el crédito presupuestario para cubrir el compromiso, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según se indica en el siguiente cuadro:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Progr.*	*Proyecto*	*O.G.*	*F.F.*	*O.F.*	*Depto.*	*Monto*
2015	01	01	0	0	520	10	1	10	264.985.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio